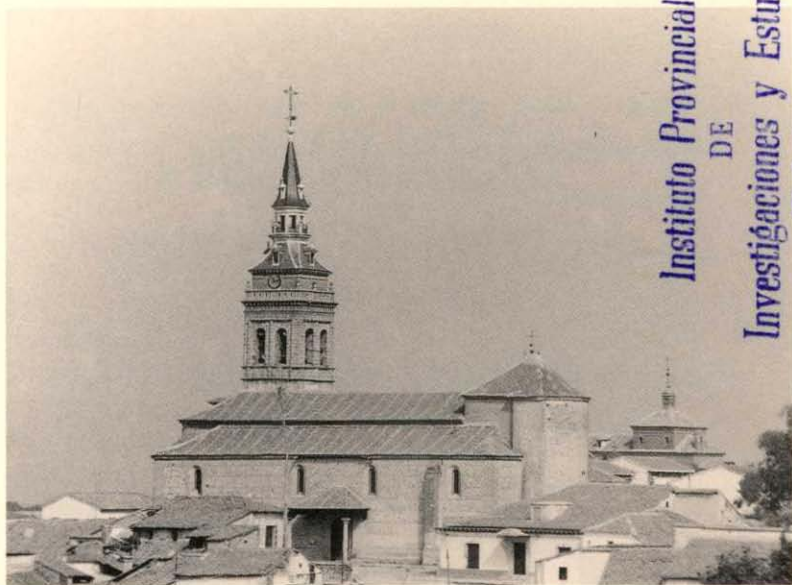


TEMAS TOLEDANOS

FRAY ALONSO DE MÉNTRIDA Y
NOTICIAS HISTÓRICAS DE LA VILLA



Instituto Provincial

DE

Investigaciones y Estudios

Toledanos

DIPUTACION PROVINCIAL

Plaza de la Merced, 4

TOLEDO

70

Jesús García Cuesta

TEMAS **TOLEDANOS**

director del I.P.I.E.T.

Julio Porres Martín-Cleto

director de la colección

José Gómez-Menor Fuentes

consejo de redacción:

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes,
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblíc García y
Fernando Martínez Gil

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Dorado Martín y
Julio Porres de Mateo

administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Pza. de la Merced, 4 · Telf. 22 52 00
TOLEDO

1.7.80

Jesús García Cuesta

**FRAY ALONSO DE MÉNTRIDA
Y NOTICIAS HISTÓRICAS DE LA VILLA**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

Cubierta: Iglesia parroquial y Ermita de Ntra. Sra. de la Natividad.

Depósito Legal: TO. 2.202/1991

ISBN: 84-8710321-9

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

Jesús García Cuesta

**FRAY ALONSO DE MÉNTRIDA
Y NOTICIAS HISTÓRICAS DE LA VILLA**



Toledo
Diputación Provincial
1991

INTRODUCCIÓN

Entre las razones que nos han movido a publicar la presente biografía figura la favorable acogida que la Corporación Municipal de Mérida prestó al escrito que centenares de convecinos firmaron después de escuchar una charla coloquio que pronunciamos sobre la personalidad del ilustre paisano y su época, acordando por unanimidad que la "Plaza de la Iglesia" se dedicará a su memoria y se llamará "Plaza de Fray Alonso de Mérida" (Sesión del 24-11-987)

Otra razón alentadora nos llegaba de Valladolid en una carta fechada el 3-3-1982 firmada por el P. Manuel Merino, O.S.A., persona que mejor conoció la vida y la obra de Fray Alonso de Mérida por su cargo de Archivero y Cronista Oficial de la Provincia Agustiniense de Filipinas, con un juicio crítico altamente valioso: "El Padre Mérida fue un misionero de cuerpo entero, figura señera, fundador de pueblos en Filipinas, el "Demóstones de los bisayas", nombre con que era conocido, uno de los Priors Provinciales más insignes y eminentes que ha tenido esta Provincia Agustiniense en los cuatro siglos de su existencia, y santo por añadidura. Fue uno de los que más hondo han calado en el estudio de las lenguas bisayas. Cuando tenga clasificado y ordenado el Archivo de aquella Provincia, estoy seguro de que se podrán aportar muchos y desconocidos datos sobre el ilustre hijo de Mérida a cuya firma en los libros de gobierno estoy avezado. Lo que desde aquí no podremos facilitarle nunca son las noticias sobre su nacimiento, niñez y adolescencia en ese pueblo toledano porque nadie se preocupó en averiguarlo. Haría una hermosa labor cultural la persona que dedicase su tiempo a investigar esta inexplorada etapa de su vida, y máxime, si Vd. se decidiese a publicar, como es su intención, la biografía de este culto y virtuoso fraile toledano, saldando de alguna manera la deuda de justicia que le debe su pueblo".

Pero el móvil principal es facilitar a los feligreses una semblanza de este ejemplar cristiano e intrépido misionero nacido a la vida divina en la actual pila bautismal, que tan dignamente llevó a las lejanas tierras de Filipinas la fe católica y el nombre de Mérida. A ellos, a las presentes y futuras generaciones meridianas, dedico la redacción de estas páginas para que se sientan orgullosas del benemérito paisano y conozcan aquel periodo de tiempo de la historia local en que vivió, tan interesante y tan poco conocido.

El hallazgo del testamento original de Fray Alonso, que localizamos en la Sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de

Toledo, después de recorrer diferentes Archivos y Bibliotecas, constituye el documento clave que permite esclarecer la primera etapa de su vida tan ignorada para sus biógrafos. Con las referencias aportadas en el mismo y la valiosa ayuda de los libros del Archivo Parroquial se pueden ya ofrecer los primeros datos inéditos sobre su nacimiento, adolescencia, familia, entorno histórico, etc.

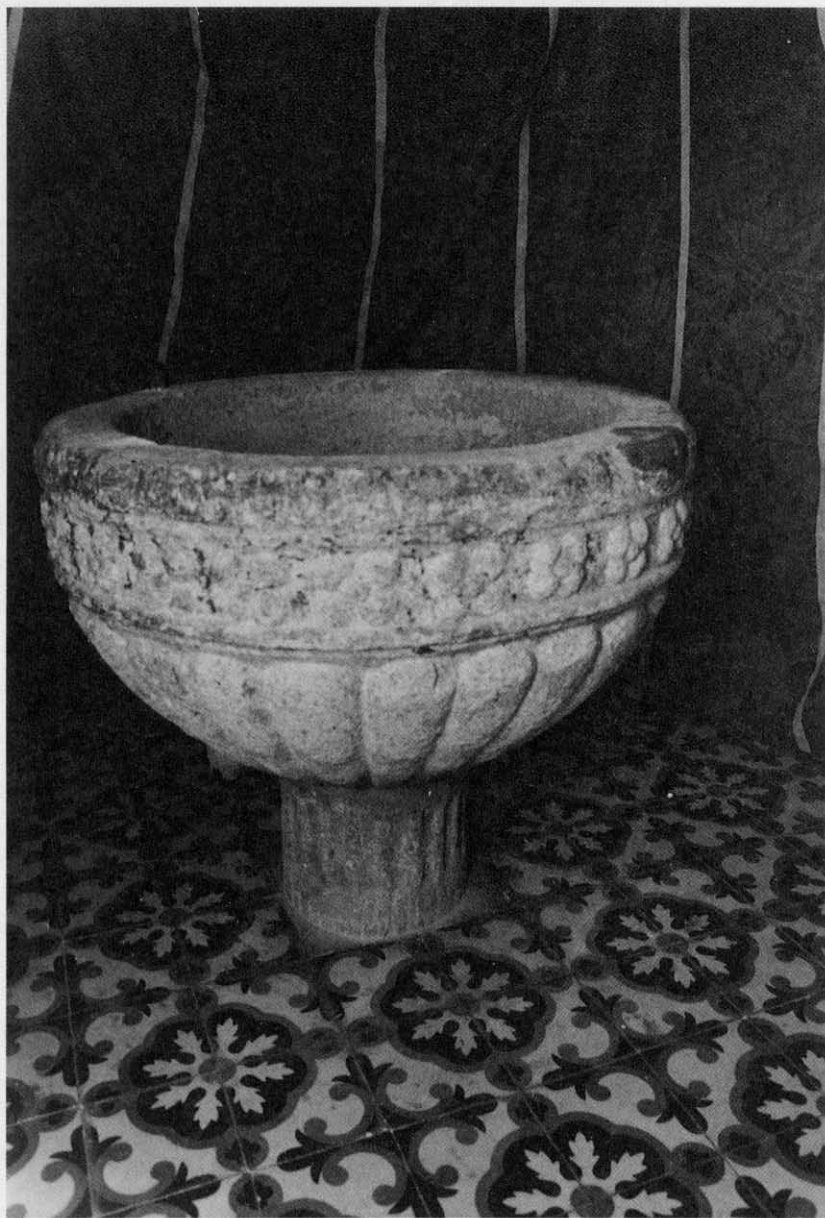
NACIMIENTO DE ALONSO

En Métrida, hace casi cuatro siglos y medio, con más habitantes que en la actualidad, en plenas obras del templo parroquial, vivía un feliz y honrado matrimonio de labradores que llevaban adelante su familia, gracias al esfuerzo de su trabajo y a los frutos de sus viñedos, olivares y tierras de cereales. Los nombres de la pareja eran Alonso Luengo Jiménez y Juana Pérez Simal. De ellos nacieron al menos tres hijos: María en 1565, Juana en 1571 y Alonso, el más pequeño.

El nacimiento del niño Alonso tuvo lugar el día 30 de marzo de 1574 en una casa del "barrio viejo". Con la alegría de la nueva vida llegó también a aquel hogar la tristeza porque, a consecuencia del parto, fallecía la madre, dejando huérfanos a los tres hermanos.

En el libro 1º de Defunciones, en la página 119, aparece su partida mortuoria: "Martes treynta días del mes de março de dicho año 1574 falleció Juana Pérez Symal muger de ALonso Luengo. Rescibió todos los Santos Sacramentos de la Santía Madre Yglesia. Enterróse en la nabe de enmedio. Fizo su testamento. Dexó por albaceas al dicho Alonso Luengo y a la muger de Maroto, mandando lo siguiente: el día de su entierro oficios y mysa de requyem, un treyntanario de la orden de Sant Amador, otras nueve misas en los primeros días, otras nueve misas por las almas de sus padres y de sus hermanos, una mysa en el altar de las yndulgencias, a la cofradía de la Concepción de jo ocho reales".

A los pocos días de su nacimiento el niño es llevado a la pila bautismal, recién instalada, para recibir el sacramento del Bautismo, imponiéndosele el mismo nombre de su padre, como consta en el libro 2º de Bautismos, página 50: "*El dicho día -(7-3-1574)- se baptizó ALONSO fijo de ALonso Luengo y de su muger Juana Pérez. Fueron sus padrinos Bartolomé García y su muger. Anotólo el dicho Cura, el Lic. Antonio Rosales de Pernía*".



Pila bautismal.

LA PERSONALIDAD DEL PADRE

Un año después de quedar viudo, Alonso Luengo Jiménez contrae nuevo matrimonio con María Maroto, de cuya unión nacen cuatro hijos: Juan, Ana, Pedro y María que sería la madre de Pedro García Luengo, sacerdote en esta parroquia.

Durante muchos años ejerció funciones de gobierno en el pueblo, como regidor en 1572 o como alcalde ordinario en 1582, en cuyo año aparece firmando la toma de cuentas a los mayordomos de las Cien fanegas de trigo prestadas a los labradores pobres que fundó el sacerdote D. Antonio de Heredia.

El acta de su defunción unida al testamento espiritual dice así: "Jueves veynte y quatro días de Jullio de 1586 años falleció ALONSO LUENGO vecino de esta villa abiendo rescebido todos los Sacramentos y hecho testamento ante notario. Dejó por albaceas a su muger y a Diego Robledo y a la de Diego Alonso. Enterróse en la iglesia desta villa. Mandó que todos los clérigos de esta villa dijessen missa por su alma en su entierro. Mandó se dijessen novenario como es costumbre. Siete missas a las Angustias. Diez missas por sus padres y muger. Otras por su ama en el altar de las indulgencias. Al hospital de esta villa dejó un ducado y medio para comprar una manta para los pobres. A la cofradia de Sant Sebastian seis reales. Otros seis reales a la cofradía del Santísimo Sacramento. A la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario seis reales. Dos reales a la redención de captivos". (Libro 2º Def. pág. 66 vta).

Siendo alcalde ordinario de la villa en 1576, el mencionado Alonso es convocado por el cura propio, el Lic. Rosales de Pernía, junto con Juan Cuadrado el viejo, "como personas antiguas y entendidas e de buena memoria" para dar cumplimiento a un cuestionario sobre "la descripción y historia de los pueblos de España, para la enviar a su Majestad el Rey Felipe II".

Gracias a las respuestas de estas tres personas disponemos hoy de valiosos testimonios para conocer muchos aspectos de nuestra historia, y que dada su importancia, vamos a reproducir en su integridad.

DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE MÉNTRIDA SEGÚN LAS "RELACIONES DE FELIPE II"

"In Dei nomine, amen. En la villa de Mentrída, a quatro dias del

mes de hebrero de mil e quinientos e setenta e seis años, yo el Licenciado Rosales de Pernia, cura propio de la iglesia parroquial de la dicha villa, en cumplimiento de lo que me es mandado por el muy ilustre señor el licenciado Busto de Villegas, gobernador de este arzobispado de Toledo, en que manda que se haga cierta relacion por dos personas conforme a una instruicion e memorial impresa para la description y historia de los pueblos de España, para la inviar a Su Majestad el rey don Felipe nuestro señor, para lo cual hice juntar ante mi a Alonso Luengo, alcalde ordinario de la dicha villa y a Juan Cuadrado el viejo, vecinos de la dicha villa, como personas antiguas y entendidas e de buena memoria para poder hacer la dicha relación de las cosas e capitulos contenidos en el dicho memorial, lo cual va escrito de letra de mi Juan Sánchez Bermejo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo e notario por la autoridad apostólica, aprobado en consejo de la dignidad arzobispal de Toledo, lo cual es como se sigue:

1.- A el primero capitulo de la instruicion dixeron que esta villa se llama villa de Mentrída, y que despues que estos declarantes se acuerdan siempre se ha llamado así, y así lo oyeron decir a sus padres mayores e mas ancianos, e no saben por que se llamo Mentrída.

2.- A el segundo capitulo dixeron que les es publico e notorio que la dicha villa no es pueblo antiguo, que habra que se fundo como ciento e cuarenta años, lo cual saben por haberlo oido decir a sus mayores e mas ancianos, y no saben quien le fundo.

3.- A los tres capitulos dixeron que es villa la dicha villa de Mentrída, y que habra que es villa noventa años poco mas o menos por privilegio de los Duques del Infantado pasados, e dixeron haber visto el privilegio de como es villa del Duque del Infantado que la hizo villa.

4.- Al cuarto capitulo dixeron que la dicha villa cae en el reino de Toledo en la xara del.

6.- A el sexto capitulo dixeron que las armas que la dicha villa tiene es una luna e las demas armas de la casa de Mendoza.

7.- A el septimo capitulo dixeron que la dicha villa es del Duque del Infantado, y que la truxo en dote y casamiento con doña Maria de Luna, que fue de el Maestre de Santiago don Alvaro de Luna.

9.- A el noveno capitulo dixeron que es del distrito de la chancilleria real de Valladolid, que van los pleitos alla en grado de apelacion, y hay treinta y una legua desde esta villa a la real chancillería.

10.- A el decimo capitulo dixeron que la dicha villa es corregimiento de por si.

11.- A el onceno capitulo dixeron que la dicha villa es arzobis-



Armas de la Casa de Mendoza

pado de Toledo, y hay ocho leguas a la ciudad de Toledo desde esta villa.

13.- A los trece capitulos dixeron que el primero pueblo que cae hacia do sale el sol, es Valmojado, aldea de la villa de Casarrubios del Monte, y que esta derecho do sale el sol, y hay a el dos leguas comunes e camino derecho.

14.- A los catorce capitulos dixeron que el primero pueblo desde esta villa a el medio día, es la villa de la torre de Esteban Ambran, y que hay una legua grande camino derecho.

15.- A los quince capitulos dixeron que el pueblo que es mas cerca de esta dicha villa a do se pone el sol, es la villa de Almorox, tres leguas de esta villa, leguas comunes. Es del Marques de Villena.

16.- A los diez y seis capitulos dixeron que el pueblo que esta hacia el norte desde esta villa es Aldea el Fresno, dos leguas de esta villa, y es aldea de la ciudad de Segovia, y las dichas leguas son comunes e camino derecho.

17.- A los diez y siete capitulos dixeron que la dicha villa de Mentrída es tierra templada y tierra barrancosa e de cerros e valles, y que tiene razonables montes de encina, e que es tierra sana.

18.- A los diez y ocho capitulos dixeron que tiene razonables montes de encinas altas e baxas, y que de ello y de las viñas se proveen de leña, y casi todo el monte como hay muchas encinas, y que hay caza de liebres e conexas e perdices, aunque poca caza, que en cierta parte de esta villa es vedada por Su Majestad, y es por donde viene la raya dende Aranzuez hasta el Escorial.

19.- A los diez y nueve capitulos dixeron que el rio mas cerca pasa de esta villa es Alberche, y pasa de esta villa una legua de ella, que nace en el puerto El Pico, y va a dar con Tajo por cima de la villa de Talavera, y que es rio que de invierno trae mucha agua y de agosto se dexa pasar por el sin barcas, pero es rio grande que siempre trae aguas.

21.- A los veinte e un capitulos dixeron que dicho rio no tiene riego ninguno que sepan, y que hay pesca de peces e bogas a sus tiempos, y que señor de el lo es de los pueblos comarcanos a el, y que no tiene regadío ni huertas ni arboledas, porque la tierra no es muy dispuesta para ello.

22.- A los veinte e dos capitulos dixeron que en la jurisdiccion que esta villa tiene en el dicho rio no hay molinos ni aceñas, y que tiene dos barcas para el paso del, y el aprovechamiento de las barcas es de la villa del Prado.

23.- A los veinte y tres capitulos dixeron que la dicha villa es pueblo de que tiene abundancia de aguas de pozos e caños e arroyos,

y de ello beben, e van a moler desde esta villa el pan que se come a dos leguas, y que este pueblo tiene guertas.

24.- A los veinte e quatro capitulos dixeron que la dicha villa tiene una dehesa concejil que es la boyal, e que no renta nada a la villa, y que la dicha villa tiene a censo perpetuo dos dehesas, e su termino que son tierras de herederos e aramias que las siembran los dueños de ellas, y pagan de censo perpetuo a sus ... del Duque del Infantado sobre ellos por la yerba que hay en ellas cuando estan vacas, que no se siembran vacantes cincuenta e tres mil e quinientos maravedis en cada un año, e esta es imposicion del señor que asi lo lleva.

26.- A los veinte e seis capitulos dixeron que la dicha villa es tierra de labranza, se coge pan, trigo e cebada e centeno, aunque es flaca tierra, e se cria ganado de lana e de cabras y lo demas ganado, y que el diezmo del pan suele arrendarse en cada un año setenta u ochenta cahices de pan, trigo e cebada poco mas o menos, y el diezmo del vino en docientas e cincuenta mil maravedis poco mas o menos, y el diezmo del queso e lana en cincuenta e sesenta mil maravedis, y el diezmo de las minucias en cuarenta mil maravedis.

27.- A los veinte y siete capitulos dixeron que en juridicion de esta villa hay una mina de caparrosa, que esta cerca de la villa del Prado, y el aprovechamiento no saben cuyo es.

32.- A los treinta e dos capitulos dixeron que la dicha villa esta su asiento en llano e cerros e laderas, y que no esta cercado.

35.- A los treinta y cinco capitulos dixeron que las casas de la dicha villa son de tapias de tierra e los cimientos de piedra e ladrillo alguna de ellas, e la madera se trae siete u ocho e mas leguas de la dicha villa para las hacer, y se cubre de teja, y el yeso e la cal se trae de fuera a tres quatro leguas de la dicha villa, y el yeso a seis leguas.

29.- A los veinte e nueve capitulos dixeron que las casas que hay en la dicha villa podra haber quatrocientas y ochenta casas e quinientos vecinos pocos mas o menos, y que antes se va multiplicando que deminuyendo e cada dia mas.

38.- A los treinta e ocho capitulos dixo Juan Cuadrado que en la dicha villa vido que nascio de una puerca un lechon con cinco pies e un cordero sin cola e sin tener culo por do se proveer, y se le abrieron, porque no podia proveerse, porque no se muriese y vivio.

39.- A los veynte e nueve (sic) capitulos dixeron que las caas que hay en la dicha villa podra haber quatrocientas y ochenta casas e quinientos vezinos poco mas o menos, y que antes se va multiplicando que deminuyendo de cada dia mas.

40.- A los cuarenta capitulos dixeron que la mas parte del pueblo es labradores y otros oficios, y que no hay en el mas de un hidalgo que se llama Gregorio de Munjaraz, e es pobre, y que es de secutoria e no paga servicio a Su Majestad ni pecho por ser hidalgo.

42.- A los cuarenta y dos capitulos dixeron que la gente de la dicha villa es gente común ni rica ni pobre, aunque hay algunas personas pobres, y que viven de su trabajo e granjeria del campo y otros de ser cardadores e texedores.

43.- A los cuarenta e tres capitulos dixeron que la dicha villa tiene jurisdicion civil y criminal entera puesta por el Duque del Infantado señor de la dicha villa.

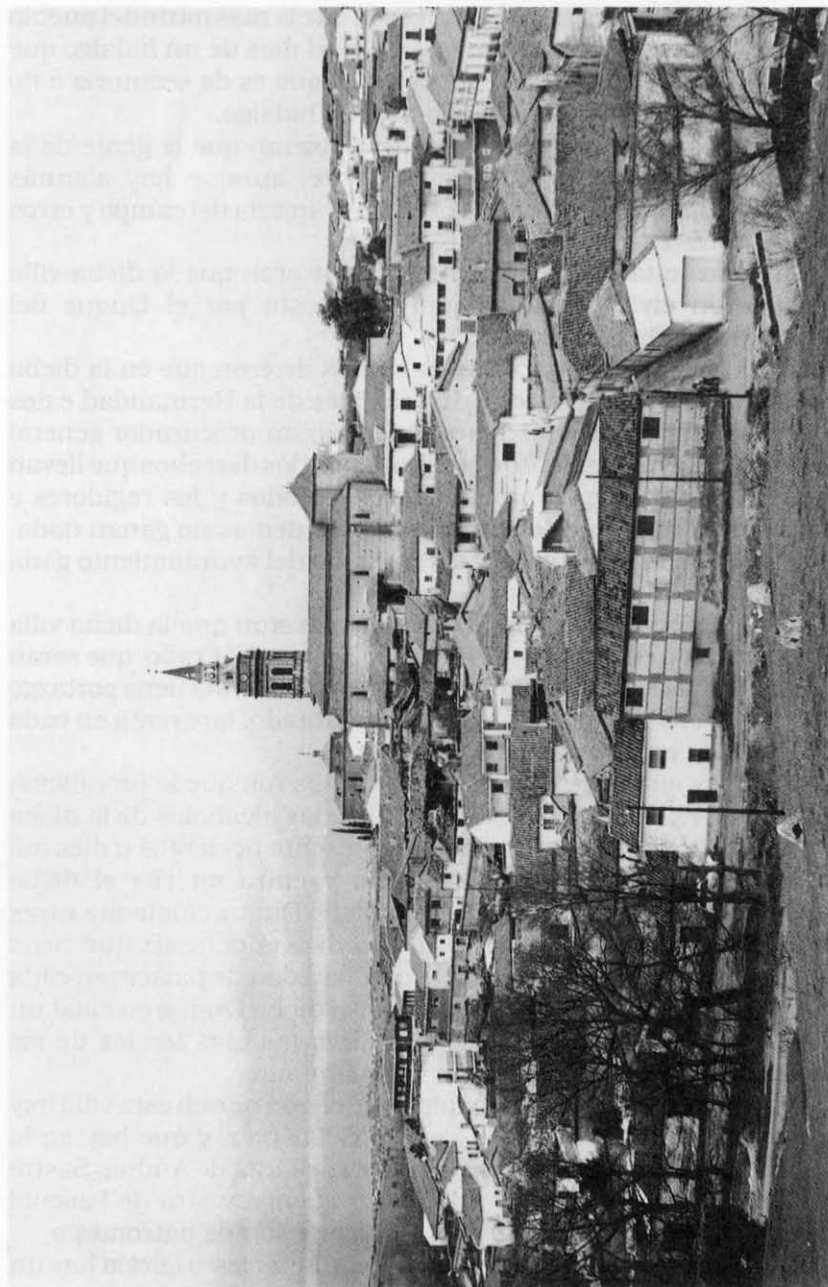
44.- A los cuarenta y cuatro capitulos dixeron que en la dicha villa hay dos alcaldes ordinarios e dos alcaldes de la Hermandad e dos regidores y seis diputados del ayuntamiento e un procurador general e un escribano de ayuntamiento e otro publico, e los derechos que llevan los alcaldes ordinarios cada uno son tres ducados y los regidores e procurador otros tres ducados cada uno, e los demas no ganan nada, un alguacil hay en la dicha villa, y el escribano del ayuntamiento gana doce ducados.

45.- A los cuarenta e cinco capitulos dixeron que la dicha villa el termino que tiene es comun a la villa de la Torre y del Prado, que seran como cuatro leguas e media de ancho e largo, y que la villa tiene portazgo de lo que por ella pasa, y es del Duque del Infantado, que renta en cada un año diez o doce mil maravedis.

47.- A los cuarenta e siete capitulos dixeron que la jurisdicion de la dicha villa es del Duque del Infantado y las alcabalas de la dicha villa, e paga la dicha villa de alcabala de presente docientos e diez mil maravedis cada año por encabezamiento y entra en ella el dicho portazgo, y le pagan mas la dicha villa a el dicho Duque cincuenta e tres mil quinientos maravedis de censo de las dichas dehesas que tiene dicho, y dos mil maravedis de renta de una heredad de palacio en cada un año, y otros seis mil maravedis pagan a el dicho Duque en cada un año del censo de las leñas que dicen, y lleva mas las tercias de los diezmos de esta villa el dicho Duque del Infantado.

48.- A los cuarenta e ocho capitulos dixeron que en esta villa hay una iglesia parrochial advocacion de San Sebastian, y que hay en la dicha iglesia las capellanias siguientes: la capellania de Andres Sastre e Juana Garcia, su mujer, y otra de Maria Luenga y otra de Pascual Fernandez y otra de Pedro Cuadrado, clerigo, y son de patronazgo.

50.- A los cincuenta capitulos dixeron que en esta iglesia hay un



Vista parcial de Mérida. Al fondo la Iglesia parroquial y la Ermita de Ntra. Sra. de la Natividad.

beneficio curado, que es también de la Torre de Esteban Ambran e de Montrueque e Marzalba e Linares e Villarejo e Berciana, que cae en la jurisdiccion de Segovia la dicha Berciana solamente. y son iglesias despobladas, e todos un curado, e valdra un año quinientos e noventa ducados uno con otro de prinicias, e con pie de diezmos, sin el pie de altar, y que tambien hay otro beneficio sin pie en la dicha iglesia, y lleva parte de las dichas dezmerias de la Torre e despoblados, que le es anexo, el monasterio de San Lorenzo el Real, que valdra el dicho beneficio en cada un año mil e doscientos ducados poco mas o menos, pone de la renta de ello un tiniente que sirva en la iglesia de esta villa.

51.- A los cincuenta e un capitulos dixeron que la dicha villa e su jurisdiccion tiene las ermitas siguientes: San Ilesonso, la Preciosa Sangre de Jesucristo, Nuestra Señora de la Natividad, la cual esta junto a el dicho pueblo, donde estaba antiguamente edificado el pueblo, y otra ermita, Nuestra Señora de Berciana, la cual cae en un dehesa que es el paso de la del Marques de Montesclaros e la jurisdiccion de la ciudad de Segovia e los montes de esta villa de Mentrída, y que antiguamente habia un pueblo alli, y se traslado en esta villa, y se mudo todo a esta villa, y la causa fue porque era alli jurisdiccion y aldea de Segovia, y el Duque dio favor para se mudar.

52.- A los cincuenta e dos capitulos dixeron que la fiesta de San Sebastian se guarda por voto del pueblo porque es advocación de el, e no se come carne la vispera de el.

54.- A los cincuenta e cuatro capitulos dixeron que en la dicha villa no hay sino solo un hospital incorporado una cofradia en el de Nuestra Señora de la Natividad, que tiene cargo de el y de los pobres que a el vienen, e terna de renta veinte mil maravedis poco mas o menos.

56.- A los cincuenta e seis capitulos dixeron que en la jurisdiccion de la dicha villa dos leguas de ella esta un castillo derrocado e despoblado, que se dice Alhamin, y les es publico que fue cabeza de las tres villas de la Torre, Mentrída y el Prado e toda su jurisdiccion e de las despobladas de Montrueque, Linares, Marzalba y Villarejo.

La cual dicha relacion se hizo por los dichos señores el licenciado Antonio Rosales de Pernia, cura susodicho, y Alonso Luengo, alcalde, e Juan Cuadrado el viejo, vecinos de la dicha villa, e yo con los que sabian e por los demas lo firme Juan Sanchez Bermejo, familiar e notario susodicho.

Va testado donde dize: "A el quinto capitulo dixeron que y los non" vala, entre renglones: "e diez e nueve e mando seis" vala.

El licenciado Rosales de Pernia (*rubricado*). Alonso Luengo (*rubricado*). Fui presente Juan Sanchez Bermejo, notario (*rubricado*)."

SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Huérfano de madre desde su nacimiento, los cuidados maternos fueron suplidos por sus hermanas, madrastra y tías., que junto con la rectitud de vida del padre y el ambiente de religiosidad del pueblo, inculcaron en el niño sólidos principios cristianos, contribuyendo a ello la asidua asistencia a la escuela parroquial en la que enseñaba su tío paterno, Juan Luengo Jiménez, capellán, notario y sacristán, junto con el Lic. Alonso Rodríguez Moreno, Comisario inquisidor y celoso promotor de la cultura de sus feligreses y paisanos.

El pequeño mentridano que estaba dotado de espíritu generoso, de inteligencia penetrante y de memoria feliz, pronto se distinguió en el terreno de los estudios y de la virtud.

A la edad de seis años, el 6 de diciembre de 1580, recibe junto con 304 personas el sacramento de la confirmación, actuando de padrinos Juan Cuadrado, capellán, y Bartolomé de Segovia, teniente cura.

En sus juegos con otros niños recorre las estrechas y tortuosas calles que conforman el medo millar de casas, con unos dos mil quinientos habitantes, agrupadas en torno a la iglesia, a la ermita y plaza mayor. Le gusta montar en las parejas de bueyes para visitar las fincas de su padre en el Horcajo, las Cabezadas, Camino el Prado, el Alberche, etc. Todos los años, el 25 de abril, acompaña ilusionado a la imagen de Ntra. Señora de la Natividad, a quien ama entrañablemente, camino de la ermita de Berciana con parada en la ermita de S. Ildefonso en cumplimiento del voto popular que hicieron los antepasados. Más de una noche camina a la Alameda, después de oír el toque del campanillo de la ermita del Cristo de la Sangre, para asistir con su padre al cabildo de la Cofradía del Santísimo Sacramento; otras noches irá con él a la ermita de la Natividad o a la parroquia para oír los cabildos de las cofradías de San Sebastián o de la Natividad, del Rosario o de la pura y limpia Concepción, en donde se tratan los problemas de la comunidad mentridana. Conoce bien el hospital, muy próximo a su casa, y a los pobres que se albergaban o transitan por el mismo.

Pero el lugar que le resulta más familiar era el actual templo parroquial en el que presta sus servicios como monago, y que por aquellos tiempos de su niñez aún no habían terminado las obras de su construcción. Dos años antes de que naciera, el 30-11-1572 siendo regidores de la villa Bartolomé García, su padrino y Alonso Luengo, su padre, se inauguran la sacristía y la capilla bautismal, obras de los

maestros albañiles Francisco Barrientos y Juan Vela, quedando instalada la hermosa pila bautismal labrada por el mismo cantero que levantó la torre, llamado Alonso Maldonado. Ese día se tañó por primera vez el órgano de Juan Gaytán con un coste de 25.000 maravedís.

D. Antonio Rosales de Pernia, cura propio desde 1566 a 1582, y los mayordomos de fábrica efectúan los últimos pagos a Pedro de Vega, maestro cantero, y a Diego y Francisco Barrientos, albañiles, por la construcción de las paredes de la iglesia. También hacen el finiquito con los herederos del célebre arquitecto Hernán González de Lara quien dirigió y ejecutó, junto con su aparejador Domingo Ortiz, las obras de cantería de las columnas y arcadas, imponiendo algunas modificaciones a las primeras trazas y condiciones, que tal vez eran las mismas que firmara Alonso de Covarrubias y uno del Consejo en 1560, cuando el Cardenal Lorenzana autoriza a Alonso Maldonado la terminación de las obras de la torre, ajustándose al referido proyecto.

Cuando Alonso cumple los ocho años, dan comienzo las obras de la cúpula de la Capilla Mayor que realizan los maestros Luis de Lumberras y Juan Vela con la intervención del escultor Juan Bautista de Monegros, siguiendo las directrices del arquitecto Nicolás de Vergara el Mozo, que volverá a Mérida años después para hacer las trazas y condiciones del enmaderamiento del artesonado mudéjar y revisar los trabajos de su realización que corren a cargo de Juan Domínguez, alarife y Cristóbal Muñoz, vecinos de Toledo.

Por este tiempo se está construyendo la Capilla de San Andrés, contigua a la sacristía, costeada por Constanza Rodríguez en cumplimiento de la última voluntad de su difunto esposo Pascual Hernández, fundador de la Capellanía.

Las celebraciones del culto eucarístico son realzadas con la adquisición de valiosos ornamentos y objetos, como un terno de damasco negro por el que se pagó a Juan Delgadillo 43.322 maravedís y la artística custodia de plata, de estilo gótico, junto con un desaparecido manifestador dorado, obras de Rafael de León, escultor, Luis de Villoldo y Pablo de Cisneros, pintores, vecinos de Toledo.

En 1623 muere el Lic. Alonso Rodríguez Moreno, Comisario del Santo Oficio, y es enterrado en la Capilla que un año antes construye a sus expensas en terreno contiguo, a la de San Andrés.

En el mencionado año se coloca el retablo principal obra de Diego de Aguilar y Juan de Sevilla Villaquirán pagándoseles 2.100 ducados y en 1637 Juan García de S. Pedro, arquitecto, y Gabriel de Ruedas, pintor, acomodan a sus lados los otros dos retablos.



Torre parroquial y portada del poniente.

El proceso de obras que se inicia en el templo parroquial a principios del siglo XVI no termina prácticamente hasta mediados del siglo posterior cuando queda puesto en 1652 el chapitel de la torre a cargo del citado Juan García de San Pedro y Esteban López, quedando así configurada su actual estructura arquitectónica que ha merecido el reconocimiento de ser declarado en 1982 Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional.

No cabe duda que el período de tiempo más interesante para el templo parroquial, incluso para el pueblo, está en torno a la época en que vive Alonso Luengo Pérez. Por aquí pasan y trabajan algunos de los más importantes artistas toledanos, dejando huellas de su valía, cuyos nombres y actuaciones permanecían inéditos. Está en nuestro ánimo ofrecer en su día una reseña histórica de este edificio tan representativo para Mérida, valiéndonos del Archivo Parroquial como fuente primaria.

ESTUDIANTE CON LOS AGUSTINOS

Un día Alonso siente la llamada de Dios invitándole al sacerdocio dentro de la vida religiosa y en consecuencia decide abandonar su querido pueblo, su familia y su hacienda.

Marchó primeramente, según refiere alguno de sus biógrafos, al Seminario del Real Monasterio del Escorial con los frailes jerónimos, cuando aún estaba sin concluir el gigantesco edificio de Felipe II, "en donde aprendió muy bien latinidad, en la cual salió muy consumado, porque después la enseñó en varias partes".

Pero su vocación y formación van a realizarse en el vecino convento que los padres agustinos tenían en Casarrubios del Monte. El prior del Monasterio, Juan de Corcuera, y los demás superiores valoran en mucho las cualidades morales e intelectuales del estudiante meridano, pero al mismo tiempo sienten preocupación ante su delicada salud, por lo que en varias ocasiones le autorizan a regresar a Mérida para que reponga fuerzas junto a sus familiares, aunque las atenciones del padre no puede recibirlas por haber muerto unos años antes. Se hospeda en la casa de su hermana Juana y en la de Marta Sánchez, mujer de Diego Alonso, su pariente.

En los meses de su estancia en Mérida se relaciona con el numeroso clero que regenta la parroquia y atiende a otras instituciones religiosas, el Lic. Rosales de Pernia, el Dr. Arriaga, el Dr. Luis Carrillo,

Bartolomé de Segovia; también con los sacerdotes nacidos en la localidad, el Bachiller Pedro Cuadrado, el Lic. Alonso Rodríguez Moreno, Bartolomé de la Cuesta, Francisco Mayoral, Juan Cuadrado, Juan de la Torre, Juan Luengo Jiménez, su tío, y Domingo Alonso, su primo.

Algunos de ellos cuidan las obligaciones del beneficio del Monasterio del Escorial o están responsabilizados del cumplimiento de las cargas de las capellanías que fundaran Pedro Cuadrado, Pascual Hernández y Constanza Rodríguez, Francisco García, Francisco Vaquerizo, María Sánchez Luengo y Diego Robledo, Andrés Sastre y Juana García, Alonso de la Torre, Ana Tejedor, Miguel García y el Bachiller Juan Rodríguez.

Prestan también servicios a las cofradías para que puedan cumplir sus fines religioso-sociales entre los mentridanos, especialmente a los más necesitados con su acción benéfico-caritativa. El historial de las cofradías y fundaciones está concentrado en casi un centenar de libros y legajos con millares de páginas que potencialmente sirven para un estudio de muchos aspectos de la vida del pueblo en aquel entonces.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

El culto al Santísimo ha gozado siempre en Mérida de una devoción y brillantez especial; así lo atestiguan los valiosos ornamentos litúrgicos y los objetos artísticos que aún conservamos, como la custodia gótica de plata, cálices, cruz parroquial, capas pluviales, dalmáticas, etc.

Para fomentar más el culto de la Eucaristía nació en la primera mitad del siglo XVI esta cofradía, cuyos días grandes eran el Corpus, Jueves Santo y los Terceros Domingos de cada mes, festejados, además de las funciones religiosas, con profusión de pólvora y música de chirimías con tambores. En la procesión del Corpus colaboraban y participaban todos los cofrades de las otras hermandades con sus insignias características. Los cabildos se celebraban en la ermita del Santo Cristo de la Sangre "a campana tañida", situada en La Alameda.

Desaparecidos sus primeros libros y las ordenanzas, conocemos que en 1687 tenía cuatrocientos noventa y tres hermanos. Unos nuevos estatutos para el régimen y gobierno de la cofradía Sacramental fueron aprobados por Real despacho y firmados por la reina Isabel II el 31 de agosto de 1866.

COFRADÍA DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA

El Cardenal Siliceo en 1551 presta su aprobación a los quince capítulos u ordenanzas por los que se debe regir la cofradía y en los que se especifica cómo ha de ser la devoción que los cofrades tributen a María Inmaculada bajo esta hermosa advocación. Cada hermano en el acto de ingresar aportaba cuatro reales como única limosna y cuotas exigidas.

La cofradía es favorecida en 1669 con parte de la hacienda que entrega Gabriel Rodríguez Torrijos para que pueda hacer frente a los gastos de las fiestas de la Inmaculada, Purificación y Asunción de la Virgen, que conmemoran con gran regocijo popular con cohetes, luminarias y música, sin olvidar el refresco de hermandad.

En un "Memorial" de la primera mitad del siglo XVII podemos leer hasta 810 nombres y apellidos que pertenecían a la cofradía, lo que significa que la asociación era numerosa e importante, comprobándose con el millar de páginas de sus seis libros.

COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y SANTO NOMBRE DE JESÚS

En los últimos años del siglo XVI aparecen algunos donativos testamentarios en favor de la cofradía del Rosario sin que sepamos más de ella hasta que en 1656 reaparece unida a la del Santo Nombre de Jesús. En las actas de sus cuatro libros figuran ambas compartiendo la misma dirección de mayordomos y jueces de cuentas con idénticas actividades y fiestas que celebran el día primero de cada año, Circuncisión del Señor y Virgen del Rosario.

La asociación, cuya finalidad era el avivar el culto a Jesucristo y a su Santa Madre, contaba con numerosos cofrades, que todos los primeros domingos de mes sacaban en procesión la imagen de la Virgen con el Niño para alabarla con el canto del Rosario.

Aunque no se exigía cuota alguna de entrada, delante de la imagen lucían dos artísticas lámparas de plata donadas por sus devotos.

En 1581 al morir Alonso Rodríguez ordena en su testamento se haga a sus expensas un retablo para Nuestra Señora del Rosario.

COFRADÍA DE LA MISERICORDIA

Con el título de la Misericordia y bajo el patronazgo de la gloriosa Virgen Santa María son aprobadas las ordenanzas de esta cofradía por el Cardenal D. Bernardo Sandoval y Rojas con fecha 22 de octubre de 1604, siendo su tarea “curar a los pobres, vecinos de Méntrida, no viandantes sino estantes en ella, de enfermedades curables limpias, que no sean lepras ni tumores contagiosos, que a estos se les ha de socorrer para que se los lleven a hospitales de las tales enfermedades, dándoles lo necesario de médico, sangrador, botica y alimentos”.

La extraordinaria labor social y caritativa que la cofradía realiza a lo largo de los 246 años de su existencia, es digna de los mayores elogios para aquellos antepasados que dedicaban su tiempo y su dinero a los más pobres, practicando la misericordia cristiana en miles de obras benéfico-asistenciales, concretadas en el pago de medicinas, en entrega de limosnas, en prestaciones condonadas, en cesiones de la propia vivienda, en visitas y atenciones a los enfermos, etc. Todo ello se encuentra anotado en cinco libros que superan el millar de páginas.

El domingo posterior al día 8 de septiembre celebraban con toda solemnidad su fiesta principal en honor de Ntra. Sra. de la Misericordia.

COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN

Se carece de los datos fundacionales y de los primeros libros de esta cofradía dedicada al titular de la parroquia y patrón del pueblo, pero siempre hay que situar su origen antes de 1561, fecha en que existen voluntades testamentarias en su favor.

Tenía sus cabildos “a campana tañida, a las puertas de la iglesia del señor San Sebastián, patrón y amparo de esta villa que es la parroquial, después de la Misa mayor o de las vísperas del santo, como lo tienen de uso y costumbre”.

Su actividad fundamental consistía en hacer que la fiesta de San Sebastián fuera lo más lucida posible, tanto en las celebraciones religiosas como en las profanas. Entre las actuaciones de ese día no faltaba nunca la participación de los danzantes con su típica vestimenta o libreas que traen del mismo Toledo.

Su único libro da comienzo con un “Memorial y traslado” de los 150 cofrades, el cual se sacó de otro libro viejo.

Debido a sus escasos recursos, los hermanos deciden en 1605



Portada de la fachada sur en la Iglesia Parroquial.

unirse con la cofradía de Ntra. Sra. de la Natividad, llamada también “General” y “Caridad”. La fusión y las nuevas ordenanzas reciben la aprobación eclesiástica del Cardenal Sandoval y Rojas el 9 de enero de 1607, haciéndose constar en los estatutos que, a ser posible, no falten nunca en las fiestas de San Sebastián y que la Virgen de la Natividad las actuaciones de los danzantes.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD.

Tampoco existe documentación sobre los orígenes de esta cofradía tan querida de los mentridanos. A partir del año 1560 son frecuentes los donativos de sus devotos en cláusulas testamentarias.

Era conocida con el nombre de la “General” porque generalmente “todos los vecinos de Mérida solían ser cofrades de ella”. También se la conocía con el título de la “Caridad” porque su finalidad principal era el ejercicio de las obras de caridad cristiana realizadas a través de sus cofrades y del hospital que tenía encomendado.

La abundante y complicada documentación sobre la Virgen de la Natividad está escrita en una veintena de libros y legajos que son un claro exponente de la antigua y arraigada devoción de los mentridanos hacia su Patrona, por medio de su cofradía. A ella tenemos la intención de dedicar un amplio estudio en otro lugar.

COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA

Se llamaba también de “Los Mancebos” porque a ella sólo podían pertenecer los mozos y mozas solteros, responsabilizándose de su gobierno dos mayordomos y dos doncellas.

En 1619 un grupo de jóvenes suscriben un escrito solicitando del Arzobispado la aprobación de los estatutos, en los que expresan su deseo de dar mayor realce a las fiestas de Semana Santa, Corpus Christi, San Juan Bautista y solemnidades de la Virgen María. Piden licencia para poder trabajar algún tiempo los domingos, después de haber oído la Misa, con el fin de aportar algunos ingresos con su trabajo, puesto que “en los demás días no podemos aplicar el tiempo por ser, como somos todos, hijos de familia y algunos mozos de servicio, y vista que tenemos esta costumbre, tenemos paz y concordia y andamos contentos en servicio de Dios y de nuestros padres con mucha paz y

hermandad y así porque baya en aumento esta cofradía”.

La ilusión y la actividad de la joven asociación se ponía de manifiesto en la Romería al monte de Berciana, en cuyo recorrido una representación de la cofradía escoltaba a la imagen de la Virgen de la Natividad, como soldadesca provista de picas y alabardas “con mucho lucimiento y regocijo”, llevando su propio estandarte, cetro y bandera. Durante la Romería del día de San Marcos ofrecían en sus rifas los frutos del campo y algún animal para incrementar los ingresos de la cofradía; las rifas terminaban en el momento del “Encuentro”, en la entrada del pueblo, al regreso de la procesión.

La “soldadesca se compone de diferentes mozos y casados armados cada uno con su alabarda, que no habiendo éstas en esta villa, tienen que salir los mayordomos de cada año a buscarlas a los pueblos comarcanos donde se save las hay, que además de tener que echar empeños para recaudarlas, como se está verificando, tienen que pagar el alquiler de ellas, con los crecidos gastos que hay en todas estas diligencias, y en las debolverlas a llevar... por cuios motivos han tenido a vien... se compren cincuenta alabardas con sus baras”. Así se lee en el acta del 24-6-1792.

COFRADÍA DE LA VERA CRUZ Y BENDITAS ÁNIMAS

Bajo ambos títulos aparece esta única cofradía que tenía como finalidad la adoración de Cristo en la Cruz y los sufragios en favor de las almas del Purgatorio. Está documentada en tres libros y varios legajos, aunque debió existir otros libros anteriores al primero que conocemos, fechado en 1679.

El capellán estaba obligado a aplicar “una Misa cantada al salir el sol cada domingo del año y a el fin un responso a el rededor de la Iglesia, por de fuera, por las ánimas del Purgatorio y otra Misa rezada cada semana”.

Se organizaba con especial alegría la fiesta de la Cruz, el 3 de mayo, con la intervención de ministriles y chirimeros, de los polvoristas con sus cohetes y de los danzantes con sus bailes. La otra fiesta era el día de las Ánimas, en cuya noche se hacía oír el toque fúnebre de las campanas y el grito lastimero de los clamoreadores pidiendo oraciones por los difuntos.

Además, era costumbre que un cofrade recorriera el pueblo una vez a la semana tocando una campanilla. En la romería de San Marcos

organizaban el juego del "voliche" y el 8 de septiembre lo hacían en la Alameda para recaudar fondos. También participaban vestidos con túnicas en las procesiones de Semana Santa portando sobre sus hombros las imágenes.

FUNDACIONES Y MEMORIAS

Otras instituciones de carácter religioso-benéfico-social que producen espléndidos resultados en aquella época son las Fundaciones, las Memorias, las Obras Pías, el Pósito.

Son bastantes las personas que al morir dejan parte de sus haciendas para que cumplan unos determinados fines que se especifican en sus testamentos. Citamos las más importantes:

Don Antonio de Heredia, prior de Burgos, que fue cura propio de la Torre de Esteban Hambrán y de Méntrida, fundó en 1552 una memoria con cien fanegas de trigo para dar limosna a los pobres y en 1580 agregó parte de sus bienes.

El duque del Infantado en 1572 dejó otras cien fanegas de trigo para repartir entre los necesitados. En 1724 D. Juan de Silva Hurtado de Mendoza funda una obra pía para vestir huérfanos pobres con la dote de su hija religiosa difunta.

Don Antonio Rosales de Pernia, cura propio, deja en 1581 "cinco mil y tantos maravedis" para limosna a pobres en dinero, ropas y medicinas.

Don Juan de Ávila, sacristán, en 1591 deja bienes para vestir menesterosos y darles limosna.

Don Juan Maroto en 1593 crea una memoria de cien ducados para que se entreguen a los pobres.

Doctor Luis Carrillo, cura propio, instituyó en 1596 una memoria en favor de los enfermos pobres y la enseñanza de los niños necesitados.

D^a Constanza Rodríguez, viuda de Pascual Hernández, manda en su testamento de 1596 que "se vendiese parte de su hacienda y del dinero de ello se comprasen doscientas fanegas de trigo y se metiesen en el granero de la villa, en el Pósito, y se repartiesen para sembrar cada año a los vecinos del pueblo y tornasen cada año al dicho granero". La misma Constanza funda otra memoria con sus bienes, cuyas rentas se aplicarán a limosnas de pobres, a misas por las ánimas del Purgatorio y dotar huérfanas.

Don Francisco Hernández, en 1599, ordena en su testamento “se den cuarenta fanegas de trigo para los pobres”, siendo depositadas en el Pósito.

Don Juan Rodríguez de la Torre, a finales del siglo XVI, instituye una memoria para dotar doncellas en su casamiento, siendo preferidas sus parientes.

Don Juan Martín Cirujano, en 1645, funda dos memorias, con cuyos réditos se dotarán doncellas y vestirán pobres familiares.

Todas las instituciones poseían sus haciendas propias para poder cumplir los fines que tenían encomendados, pero al ser confiscados sus bienes con las leyes desamortizadoras del Estado, a mediados del siglo XIX, desaparecieron prácticamente todas ellas.

EL TESTAMENTO DE FRAY ALONSO

El año 1590 es una fecha que marca la vida del joven Alonso Luengo Pérez. A la edad de 16 años, en el convento de Casarrubios, ante la comunidad de frailes, presididos por el prior Fray Juan de Corcuera, “religioso de mucho renombre y virtud”, decide entregarse a Dios y al prójimo en la Orden de San Agustín, entra en noviciado, deja sus apellidos paternos y asume para siempre el nombre del pueblo que le vio nacer. En adelante se llamará FRAY ALONSO DE MÉNTRIDA.

Un año después, y antes de los votos perpetuos, hace su testamento ante el escribano público de Casarrubios:

“In Dei nomine. Amén. Sepan cuantos la presente escritura de testamento y ultima y postrimera voluntad, como yo Fray Alonso de Méntrida, hijo legítimo de Alonso Luengo y Juana Pérez, su mujer, difuntos, vecinos de la villa de Méntrida, fraile novicio que está en la casa y monasterio de San Agustín de la villa de Casarrubios del Monte, digo que por cuanto mi intención y voluntad es de servir a Nuestro Señor y tomar el hábito de la dicha Orden de San Agustín, donde Dios por su infinita misericordia me ha llamado, perseverando en la dicha Orden, guardando los capítulos y estatutos de ella, y porque es necesario para profesar disponer de mi última voluntad lo que me convenga, así por mi persona como para la distribución de mis bienes y hacienda para lo hacer jurídicamente. Tengo ganada la licencia del doctor Alonso de Anaya Pereyra, canónigo y vicario general en este arzobispado de Toledo para que aquello que por mi última voluntad dispusiere, se guarde y cumpla y ejecute, haciéndolo con asistencia del doctor Fresilla, cura

propio de esta villa, a quien por la dicha comisión se halla presente a ello, la cual dicha licencia pidió el escribano que la ponga e incorpore a este testamento y el contenido de ella es el siguiente:

Estando yo el dicho fray Alonso en mi libertad y en mi buen seso y juicio y entendimiento natural que a Dios, nuestro Señor es servido de me dar, sin ser inducido, persuadido ni atemorizado por persona alguna sino que lo hago de mi propia libre y agradable voluntad y confesando como confieso firme, católica y verdaderamente el misterio de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espíritu Santo, tres personas y una esencia divina y todo lo demás que la Santa Madre Iglesia tiene y confiesa, predica y enseña, hago y ordeno mi testamento y última voluntad a servicio de nuestro Señor y salvación de mi alma en la forma siguiente:

-Primeramente ofrezco mi alma a Dios nuestro Señor y así protesto esta religión de le servir y es mi voluntad que el día que hiciere profesión se me diga por el convento de esta dicha casa una Misa cantada al Espíritu Santo, la cual se diga con mucha solemnidad rogando a Dios en ella por las ánimas de mi padres.

-Yten, pido y suplico a este dicho convento y a los demás conventos de esta provincia que el día que Dios me llamare ante Él o después de haber hecho profesión, se me guarde conmigo la orden que se tiene con los frailes que mueren en ella como son las misas y sufragios que se han de hacer.

-Yten, que se digan por las ánimas de mis padres y difuntos cincuenta misas rezadas, las cuales se digan en este convento, después de haber hecho profesión.

-Yten, mando que se digan por las ánimas del Purgatorio y personas que yo en algún cargo cincuenta misas, las cuales se digan en este convento, de San Agustín, habiendo hecho la dicha profesión.

-Yten, mando se paguen a Marta Sánchez, mujer de Diego Alonso, vecina de la dicha villa de Méntrida, cinco o seis meses que me dio de comer y cama en que durmiese.

-Yten mando que se paguen a Juana Luenga, mi hermana, siete meses que me tuvo en su casa dándome de comer y cama, y más la paguen veintidos reales que la debo, los diez y ocho que me dio para curarme y ocho que dio por otra parte y más unos zapatos.

-Yten, mando que si alguna persona viniere declarando que yo le debo hasta cuatro reales se le paguen sin juramento, y de allí arriba, probándolo.

-Yten, declaro sobre la administración de mi persona y bienes

ha habido letigio entre mis curadores, y es mi voluntad que lo que Lázaro Lobón gastó en mi defensa en los dichos pleitos desde el día que yo le nombré por tal curador, todo lo que ha gastado se le pague.

-Yten, es mi voluntad que lo que parece haber gastado en mi defensa Gabriel Alonso, mi primo, se le pague por cuanto declaró haber sido bien gastado este dicho gasto.

-Yten, pido y suplico al Padre Prior de esta casa que las deudas que yo pareciere deber por este mi testamento las haga pagar luego.

-Yten, mando se tomen cuentas a los curadores que hubieren sido de mi persona y bienes, las cuales se tomen como el convento de esta dicha villa de Casarrubios de San Agustín le pareciere.

-Yten, digo que por cuanto en 31 días del mes de enero de 1590, por ante Francisco Pérez, escribano público de la dicha villa de Mérida, yo hice y otorgué una escritura de donación en favor de Domingo Alonso, mi primo... y porque la hice sin licencia de mi curador y en notable daño mio y por persuasión de algunos de mis deudos y no de mi propia voluntad y así tengo hecha la revocación que la dicha escritura de donación no valga...

-Yten, digo que mi intención y voluntad es en esta religión servir a nuestro Señor y así como cosa que me está bien para mejor servir y poder trabajar y estudiar para ser buen religioso, tengo necesidad de algunos libros, cosa necesaria, y así es mi voluntad que con el parecer del padre Provincial de esta provincia y de mi padre Prior de esta casa a quien remito vea si voy contra el voto de pobreza que tengo que hacer, y si es cosa conveniente, se saquen de mis bienes cien ducados que es lo que reservo para las dichas mis necesidades de libros... y después de mis días suceda en ellos la casa de San Agustín de Casarrubios, a quien yo tengo de dejar e instituir por mi heredero.

Y cumplido y pagado y ejecutado este mi testamento y lo que es contenido, por la presente dejo y nombro por mi heredero de todos mis bienes, derechos y obligaciones al convento de San Agustín de esta villa de Casarrubios a donde tengo de hacer la dicha mi profesión y recibir el hábito...

Y para ejecutar este mi testamento y lo que contiene, nombro por mi albacea y cumplidor y executor de él al que fuere Prior de este convento... y anulo y doy por ningun valor y efecto otro cualquier testamento... en Casarrubios, dentro del dicho convento de San Agustín a cuatro días del mes de enero del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos noventa y uno, siendo presentes los testigos... ante mi Leonardo de Mora, escribano público de la villa

de Casarrubios, doy fe...” Firman el testamento del Doctor Fresilla, Fray Alonso de Méntrida y Leonardo de Mora (A.H.P. de Toledo, Protocolo 6522).

Los bienes que heredó Fray Alonso de sus padres consistían en un censo de mil quinientos maravedis de renta anual, el dominio directo de unas casas de su morada en el barrio viejo, un majuelo de 690 cepas en camino del Prado, un huerto, un majuelo en Valdemosto de 850 cepas, un majuelo en las Cabezadas con 166 cepas y otro majuelo con 176 cepas al pago del Horcajo.

A escasos días de la firma de su testamento, el novicio Fray Alonso de Méntrida hace su solemne profesión religiosa en el convento de San Agustín de Casarrubios, toma los hábitos de la Orden y se entrega por completo a los estudios eclesiásticos y a su propia formación.

MISIONERO PARA FILIPINAS

Fray Alonso termina las disciplinas de Arte y Teología con gran brillantez y, una vez ordenado sacerdote, los superiores le destinan a impartir la enseñanza en el mismo monasterio, ejerciendo el lectorado entre los aspirantes a frailes, aunque por poco tiempo porque su ideal lo tenía puesto en la evangelización de lejanas tierras.

La ocasión se la brindó Fray Esteban Carrillo que, procedente de Filipinas, recorría los conventos agustinos reclutando misioneros voluntarios para aquellas islas. Uno de los primeros en ofrecer su persona para la tan soñada aventura misionera fue nuestro paisano, pues ardía en celos por la conquista de las almas y de los pueblos indígenas para Dios.

El novel sacerdote, con sus 23 años, viene a Méntrida con toda rapidez para despedirse definitivamente de sus familiares y de su pueblo, a quien no olvidará nunca porque lo ha unido a su propio nombre y lo dará a conocer a gentes de lugares muy distantes. Aquí dejará para siempre sus vivencias de niño, los seres queridos vivos y difuntos y sus antiguas pertenencias, testigos de su vocación sacerdotal y misionera.

En poco tiempo preparó sus paquetes de libros y se unió a la comitiva de futuros misioneros que, dirigidos por el padre Francisco de Ortega, marcharon hacia las tierras andaluzas de Sevilla, Cádiz y puerto de Sanlúcar de Barrameda, desde donde partieron el 29 de mayo de

1597, rumbo a las Islas Filipinas, haciendo escala en Acapulco. En la Casa de Contratación de Sevilla (5538, lib. 1, f. 62 y v.) se encuentra la relación de los 36 nombres de esta expedición: "Del convento de Madrid: Fray Francisco de Ortega (sustituido por Fr. Alonso de Quesada), Fray Juan Gómez, Fray Martín Manco, Fray Martín Mimbrenño; del convento de Burgos: Fray Rodrigo de los Cameros, Fray Juan de Analta, Fray Mateo Daza, Fray Juan de Acosta; del convento de Valladolid: Fray Pedro de Orozco, Fray Pedro Frechel, Fray Antonio Vázquez, Fray Pedro de Vuelta; del convento de Pamplona: Fray Alonso de Vico, Fray Pedro de Aguilar; del convento de Medina del Campo: Fray Juan de Vellorado; del convento de Madrigal: Fray Pedro Bonifaz, Fray Jerónimo de Cepeda; de Segovia: Fray Juan de Miranda; de Hontiveros: Fray Gaspar de Cuarez; de Toledo: Fray Francisco López, Fray Miguel García, Fray Alonso de Méntrida, Fray Juan de Pineda; de Cuenca: Fray Gaspar Donis, Fray Juan Restol; de Salmerón: Fray Alonso Gil; de Córdoba: Fray Esteban Carrillo, Fray Juan de Rojas, Fray Santiago Téllez, Fray Lorenzo Contias, Fray Juan de Lezcano; de Badajoz: Fray Pedro de Carcomo, Fray Lorenzo de Rivera, Fray Francisco Barrios; del convento de Sevilla: Fray Sebastián de Peralta, Fray Juan Bautista y Fray Alonso Ruiz.

Fue autorizada esta misión por cédula real en San Lorenzo del Escorial el 13-11-1596".

La larga travesía de los océanos Atlántico y Pacífico tardó en lograrse un año, con paradas en Veracruz y Acapulco, y resultó particularmente azarosa porque la embarcación estuvo a punto de zozobrar al menos en once ocasiones, pudiendo continuar el viaje gracias a la pericia y valor del piloto llamado Toral, y al padre Carrillo que, con la cruz en alto, animaba a la gente del barco. En la ciudad mejicana de Veracruz tres de los religiosos precisaron de las atenciones del médico y boticario durante once días.

Por fin, en mayo de 1598 el navío tocó tierras filipinas al tomar contacto con el puerto de Cavite.

En estos últimos años del siglo XVI se produjo en España la peste bubónica que, debido a su rápido contagio, morían muchísimas personas en muy poco tiempo. La epidemia hizo su aparición en Méntrida el año 1599, en cuya fecha aparecen inscritas algo más de cuatrocientas actas de defunción, en la seguridad de que esa cifra fue superior porque sólo se registran los adultos que dejan cargas de sufragios por su alma y no se contabilizan los menores de ocho años. Tan elevado número de cadáveres causó problemas para su enterra-

miento, pues muy pronto quedaron saturadas las tres naves de la iglesia, S. Pedro, en medio, Santa María, siendo sepultados en los alrededores del templo parroquial, en la capilla de San Andrés, en la ermita del Cristo de la Sangre y en Santa María. En acta del cabildo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Natividad, fechada el 8-9-1602, se dice que la mayoría de los cofrades han muerto y los supervivientes tuvieron que realizar la misión de los cuadrilleros o enterradores.

EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO

Las Islas Filipinas se hallan situadas en el extremo occidental del Pacífico, junto a China, formando un conjunto de 7.083 islas en una extensión de 200.404 kilómetros cuadrados. Fueron descubiertas por Hernando de Magallanes en 1521 muriendo asesinado por los nativos de la isla de Mactán, cerca de Cebú, con veintitantos acompañantes.

Miguel López de Legazpi y el fraile agustino Andrés de Urdaneta lograron en 1565 la pacífica sumisión de sus habitantes a la corona de España. Desde el primer momento de la conquista, que se hizo más bien con la cruz que con la espada, comienza la predicación del cristianismo a cargo de los tres religiosos agustinos que quedaron en el archipiélago.

El tipo de población indígena era muy heterogéneo, distinguiéndose al menos cuatro grupos de habitantes: los negritos, llamados así por el color de su piel, los indonésicos, los malayos y los moros. Entre ellos destacaban los malayos, situados en las islas centrales, que debido a su mestizaje, crearon dos castas, los tagalos y los bisayas.

Cada pueblo tenía sus propias culturas y creencias religiosas con idiomas y costumbres distintos, lo que dificultaba la acción colonizadora y misionera de los españoles. Sólo los tagalos y los bisayas estaban vinculados por una lengua y religión comunes. Creen en la vida futura con un paraíso de felicidad para los buenos y un lugar de desdichas para los de mala conducta. Los negritos sienten una especial veneración por los ancianos, llegando a matarlos antes de verlos sufrir. Los indonésicos acostumbran a cortar cabezas humanas para ofrecerlas a sus divinidades o a su prometida. El pueblo moro observa las costumbres derivadas de la religión mahometana.

Los tagalos y los bisayas poseían una cultura superior a los demás grupos étnicos por la riqueza de su lengua, el sistema de pesos y medidas, los conocimientos de astronomía y agricultura y la perfección en su escritura con quince caracteres al modo griego o árabe.

utilizando como papel la corteza de las cañas de bambú y las hojas de los árboles.

La clase social alta estaba formada por el *hario* o reyezuelo, los *manguinos*, poderosos terratenientes y los *mahadicas*, nobles por un servicio importante al *barangay*, al pueblo. El estamento servil eran los *alipines*, los *alila* y los *catipados* sobre los que recaían toda clase de trabajos.

LA EVANGELIZACIÓN DE LAS ISLAS

Entre los mandatos que Legazpi recibe del rey Felipe II figuraba "que lo más principal que Su Magestad pretende es el aumento de nuestra santa fe católica y la salvación de las ánimas de aquellos infieles". Poco antes de morir asesinado Hernando de Magallanes, el reyezuelo de Cebú recibía el bautismo junto con ochocientos súbditos y la reina era obsequiada con una imagen del Niño Jesús, a quien los indios tenían especial devoción por atribuirle la obtención de singulares favores. La talla fue encontrada por los expedicionarios de Legazpi y colocada en una iglesia que sería el centro religioso de todo el archipiélago.

A los tres primeros religiosos agustinos de 1565 se unieron otros frailes de la misma Orden que fundaron pequeños conventos en Cebú, Otón, Mindro, Manila y Tondo. En 1577 llegan los padres franciscanos y en 1581 los jesuitas y los dominicos: unos años después el grupo misional es de 454 religiosos.

Las expediciones eran constantes y numerosas; tan sólo la Orden de San Agustín envió unos tres mil misioneros en ciento veinticinco expediciones. Cuando apenas transcurrió un siglo de la conquista, había en el archipiélago dos millones de cristianos que, gracias al celo y patriotismo de los religiosos españoles, se pudieron salvar de las invasiones extranjeras, lográndose la creación de muchas escuelas, centros hospitalarios y de formación, como la famosa Universidad de Santo Tomás, foco de irradiación cultural español en Asia.

La primera diócesis establecida fue Manila en 1578, siendo su primer obispo Fray Domingo de Salazar, dominico, que de inmediato convocó un sínodo para asentar las bases de la evangelización y evitar los abusos de los primeros encomenderos.

Las cuatro Órdenes religiosas rivalizaron en celo por la conversión y colonización de los indios. Un buen conocedor de la historia

filipina, Leoncio Cabrero, resume así su acción: "Agustinos, franciscanos, jesuitas y dominicos se repartieron por la compleja geografía del archipiélago, internándose en los poblados más escondidos, y hasta allí llevaron la palabra y el ejemplo del Evangelio, el aprendizaje de técnicas artísticas, y así apareció el primer libro impreso en el archipiélago, en 1593: la Doctrina Cristiana, catecismo en español-tagalo y en español-chino. La labor de España en Filipinas fue obra de los misioneros, no de los funcionarios civiles y militares que, debido a su escaso número, tan sólo se ocuparon de los centros urbanos, pero en la selva, el bosque o la montaña, los indígenas que allí vivían fueron conocidos solamente por los evangelizadores. Sin ellos, Filipinas no sería en la actualidad la presencia de Occidente en Oriente".

EL "APÓSTOL" DE LOS BISAYAS

A partir de la llegada de Fray Alonso a Filipinas, los cronistas de la Orden de S. Agustín nos facilitan los suficientes datos para conocer con bastante detalle la vida y obra del ilustre mentridano. La primera tarea que se le encomienda es ejercer el profesorado en el convento del Santo Niño de Cebú con el título de Lector de Gramática.

La sólida formación humanística y espiritual hizo que en 1602 los superiores le eligiesen para un cargo de responsabilidad como era el Maestro de Novicios y Lector de gramática en Manila. En 1607 tiene que desplazarse a la isla de Panay por ser nombrado prior de aquel convento y en 1611 al de Passi con el mismo cargo. En 1614 pasó al convento de Manila para cumplir sus deberes de Definidor y, concluido el trienio, fue nombrado prior de Bulacán en 1617 y examinador de lengua bisaya. De 1620 a 1623 desempeñó el priorato de Balacor, en la Pampanga y Visitador de la Provincia.

Al mismo tiempo que cumplía con los deberes derivados de estos cargos, se dedicaba a profundizar en el conocimiento de la lengua bisaya, la cual llegó a dominar con tal perfección que le llamarán el "Demóstones y Cicerón de los bisayas", por su elocuencia en expresarla y soltura en escribirla.

Pero el corazón del padre Métrida se sentía como imantado hacia el apostolado entre los bisayas, los nativos de Aclán, Calibo, los de las montañas de Ogtón y los indígenas de la cordillera de Panay, recorriendo sus aldeas y chozas, acompañado siempre del fiel indio Vilango, llevando por todo alimento, a pesar de su delicada salud, "unas raíces cocinas con un poco de arroz frío y mal cocido".

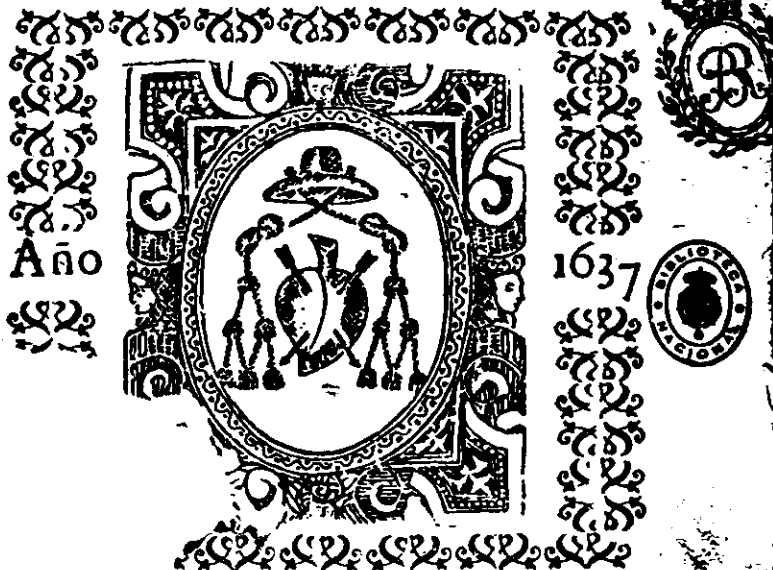
De la Real Academia de la Lengua
BOCABVLARIO

**DE LENGVA BISAIAHILI-
GVBYNA, YHARAIA DELA**

**Isla de Panai y Sugbu, y para las
de mas Islas.**

**POR NUESTRO M. R. P. FR. ALONSO DE
Mentrida Religioso de la orden de S. Augustin N. P. Añadido E
impreso, por Fr. Martin Clauer Religioso de la misma orden,
y prior del Conuento de nuestra Madre
Santa Monica de Paray.**

**ALASERENISSIMA REINA DE LOS ANG
les, Maria Señora nuestra emperatriz del cielo.**



CON LICENCIA.

*el Colegio de S. Thomas de Aquino por Luis
y Andres de Belen impressores de Libros.*

Portada de una de las ediciones de los libros de Fray Alonso
que se conservan en la Biblioteca Nacional.

Entre las muchas dificultades y peligros para la convivencia y predicación misional con los bisayas, uno no pequeño era la inseguridad. "Siempre iban con armas en la mano, ya que entre ellos reinaba la infidelidad y tiranía, el hurto y el engaño, y era de grande gloria y fama el matarse entre sí, y se tenía por más famoso el que más hombres había matado por sus propias manos; y por esto el más atrevido era el que se alzaba con el mando, al cual se allegaban muchos, así de su parentela como extraños, para poder vivir a su sombra con alguna seguridad de la vida. Estos eran dueños de todo cuanto tenían los que se les allegaban, tiranizándolos y quitándoles cuanto tenían por la fuerza, si no lo daban de grado. Con la gente que se les arrimaba hacían guerra a sus vecinos, y unos a otros se mataban como enemigos capitales, señal que muestra y evidencia que les faltaba la caridad cristiana que nos une en el Señor, en una sola fe, un solo Dios y un solo bautismo, como lo ven y experimentan en estos tiempos, en donde todos comercian con seguridad en todas partes, como si fueran hermanos. Usaban también los antiguos la piratería armando embarcaciones y emboscadas, en las cuales muchos perdían las vidas y haciendas miserablemente; y así en ninguna parte de las islas había seguridad; los que vivían en los montes y sementeras fabricaban casillas en los árboles altos como nidos de pájaros para tener seguridad, subían a ellas por una escalera de bejucos que recogían en estando arriba, lo cual yo he visto en estos tiempos, y lo acostumbraban todavía en algunas partes. Si sembraban o cogían sus arrozces, siempre estaban con las armas en la mano, porque de otra suerte el vecino se lo arrebatará y comiera descuidado".

Otro de los grandes obstáculos que tuvo que sortear nuestro misionero fueron las trampas de los brujos y hechiceros. El autor del libro *Conquistas de las Islas Filipinas* nos dice que "con éstos tenía el P. Fr. Alonso de Métrida continuas contiendas, procurando atraerles al conocimiento de la verdad; pero como áspides sordas cerraban los oídos a los divinos avisos. Muchas veces le quisieron quitar la vida, ya con asechanzas, ya procurando darle veneno, el cual tomó muchas veces sin advertirlo, y sin hacer efecto el tóxico mortífero... con sus enredos sembraban su diabólica cizaña sobre la celestial mies, y sofocaban fácilmente el grano que prendía en los piadosos corazones de los bisayas".

Ante estos y otros estorbos, el padre Métrida nunca se desanimó, sino más bien redobló sus esfuerzos para que los naturales de las montañas de Ogtón y Panay pudieran recibir la palabra de Dios y vivir

DICCIONARIO
DE LA
LENGUA BISAYA,
HILIGUEINA Y HARAYA
de la Isla de Panay,

COMPUESTO
POR N. R. P. Fr. ALONSO DE
Mentrida Provincial que fue de esta
Provincia del Smo. Nombre
de Jesus de Filipinas.

POR LA HISTORIA DE LA CONQUISTA
de estas Islas, compuesta por el M. R. P. Fr. Gaspar
de S. Agustin hijo de esta Provincia consta la opinion de
Santidad, en que vivio y murio el Autor, el fervoroso
y encendido Zelo, con que administro muchos
años a los naturales de estas Islas.

Con Superior permiso.



EN LA IMPRENTA DE D. MANUEL Y DE D. FELIS DAYOT,
per D. Tomas Oliva: año de 1841.

Portada de una de las ediciones de los libros de Fray Alonso
que se conservan en la Biblioteca Nacional.

con más dignidad. Porque no sólo se preocupaba de la conversión de aquellas almas sino que tenía muy presente su promoción humana. Por eso durante muchos años se dedicó a recorrer sus miserables chozas y rancherías y conducirlos a poblados con mejores condiciones de vida. Así el sacerdote mentridano fue además de un celoso misionero, un colonizador y fundador de pueblos entre los bisayas. Diganlo los pueblos de Agra, Baong, Santiago, Limao, S. Pedro, Taytay, Cantimpang, etc., todos los cuales "aún conservan el dulcísimo nombre de su fundador, maestro y guía". Tanto amor profesó a estos pueblos por él fundados que cuando era promovido a otros cargos, a sus superiores les costaba mucho desprenderle de ellos, como ocurrió en 1618 al ser nombrado Rector en Manila.

SUPERIOR PROVINCIAL EN FILIPINAS

En el Capítulo del 12 de mayo de 1623 salió elegido por unanimidad el padre Alonso como Prior Provincial, el cargo más alto para el gobierno de todos los conventos filipinos. "Era tan gran religioso, dice el P. Medina, que fue eso la causa de que se le diese el Priorato de toda la Provincia, haciéndole Provincial con el mayor nombre que jamás en esta Provincia persona ha tenido".

Durante los tres años de su mandato dictó leyes y disposiciones, fomentó la paz entre sus hijos, realizó una buena gestión administrativa e hizo que el monasterio de San Pablo de Manila fuera el primero y principal, dotándole de una sólida enfermería.

Recorrió los conventos de las Islas "dando en todas partes edificantes ejemplos de humildad, mansedumbre y caridad, siendo el paño de lágrimas de todos sus súbditos, y huyendo siempre del fausto y de la ostentación". Tan sólo le quedó por visitar a sus queridos bisayas que reclamaban su presencia y que, debido a la delicada salud, no fue posible desplazarse junto a ellos.

Los cronistas ensalzan sus cualidades de excelente gobernante: "era este religioso sumamente benigno y estaba adornado de un agrado natural que hacía ser amado de todos, su don de prudencia y consejo eran notables, su paciencia singular".

Una vez transcurrido su priorato provincial con admiración general fue reelegido por la muerte de su sucesor, pero presentó la renuncia alegando falta de salud y fuerzas físicas.

Las muchas mortificaciones y los escasos cuidados que dedica-

ba Fray Alonso a su persona hicieron que a los cincuenta y dos años de edad fuese ya un hombre envejecido y achacoso, hasta el punto de impedirle toda actividad pastoral, recluyéndole en el convento hasta sus últimos días, entregado al estudio y a la oración.

Padecía la "enfermedad del asma y mal de orina y de hijada, que fueron en él casi continuas por muchos años antes que muriese, padeciendo intensos tormentos con tal tolerancia e igualdad de semblante que siendo mártir de sus dolores, pocas veces pasaba a otro la noticia de ellos".

LAS VIRTUDES DEL FRAILE MENTRIDANO

Son admirables los testimonios de virtud que sobre la santidad de vida de Fray Alonso nos refieren sus biógrafos. Aparicio López en su libro *Misioneros y Colonizadores Agustinos en Filipinas* dice: "No dudamos en afirmar que Fray Alonso de Mérida fue un dechado de virtud, un religioso modelo y un auténtico y verdadero apóstol español en Filipinas". "Si no temiéramos ser tachados de parcial admirador de nuestro biografiado -añade el P. Jorde-, haríamos constar uno tras otro los extraordinarios méritos por él adquiridos ante Dios y ante la patria: su fe, su abnegación, la austeridad de su vida, la constante mortificación de los sentidos, las continuas vigiliass y ayunos que hicieron de él, no ya un dechado de perfecto religioso, sino un ángel del Señor en la tierra".

"Fue nuestro P. Mérida -afirma Bernardo Martínez- religioso tan exacto en el cumplimiento de los deberes de su profesión, sacerdote y cura de almas tan sin tacha, que jamás se dio el caso de que tuvieran que reprenderle en lo más mínimo sus Prelados. Inflamado por el amor de Dios, era incansable en promover su gloria, haciendo que los hombres le conociesen y amasen. Espíritu altamente pacífico, jamás tuvo roces ni odiosas polémicas, y hasta el día presente se conserva grata memoria de sus virtudes".

El autor de *Conquistas de las Islas Filipinas*, Gaspar de S. Agustín, manifiesta que Fray Alonso "era tan continuo en los santos ejercicios de la oración y el ayuno, que parecen increíbles las noticias que entre algunos indios han quedado libres del olvido. Lo muy ordinario era estarse lo más de las noches en profunda oración cargado con una cruz muy pesada, que apenas podía un hombre mover, y se entraba en lo más espeso de un monte, acompañado solamente del fiel

CATECISMO
DE DOCTRINA CHRISTIANA
EN LENGVA BISAYA.

Compuesto por el M. R. P. Fr.
Alonso de Mentrída, Ex-Pro-
vincial de su Provincia del S^{mo}.
Nombre de JESVS del Orden de
Nuestro Padre San Agustín en
estas Islas Philipinas.

QVINTA IMPRESSION.



REIMPRESSO CON LAS LICENCIAS
necessarias en el Convento de N^{ra}. Señora
de Loreto en el Pueblo de Sampiloc.
Año de 1789.

Portada de una de las ediciones de los libros de Fray Alonso
que se conservan en la Biblioteca Nacional.

indio Vilango, de quien fiaba sus secretos, y se hacía dar muchos azotes hasta que corría por el suelo la sangre, y este género de aspereza lo usaba algunas veces en la semana”.

“Su cama era una tarima con una estera y una pobre frazada (manta) para cubrirse. Vestía áspera túnica a raíz de las carnes, y ésta acompañada con continuos cilicios. Fue tan pobre que jamás tuvo más que lo precisamente necesario para pasar, sin alhaja ni otra cosa superflua. Fue adoleciendo con la enfermedad postrera, agravándosele los dolores de orina y de hijada en que padeció increíbles tormentos, que pasaba con tanta resignación, que ponía admiración a los que veían aquel cúmulo de dolores que no le dejaron nueve meses continuos antes de su muerte”.

HOMBRE DE AMPLIA CULTURA

Los últimos once años de su vida, desde 1626 a 1637, el padre Métrida no pudo ejercer la cura de almas, debido a sus enfermedades. Este tiempo le dedicó a santificarse a sí mismo y a escribir varios libros religiosos y científicos que serían muy útiles a los misioneros en la evangelización de los indígenas. En ellos se refleja su alto nivel cultural, su conocimiento de las ciencias filosóficas y teológicas junto con otros ramos del saber como la literatura, biología, sociología, agricultura, filología, etc. A ello hay que añadir “el don de prudencia y de consejo con los que fue adornado y así por este conocimiento que de él tenían, era continuamente consultado en las materias más árduas”.

La mayor parte de sus obras las escribió en lengua bisaya “en la que fue el más aventajado que ha habido”.

Estos son los libros escritos por el fraile mentridano:

1.- *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua Bisaya*”. Se imprimió, según el P. Vela, en Manila el año 1627 y alcanzó hasta la 7ª edición en 1878, siendo el catecismo más utilizado por los misioneros para la enseñanza religiosa de los bisayas.

2.- *Arte de la lengua hiliguaina de la isla de Panay*. Es una gramática con 248 páginas de texto, al que precede una poesía dedicada a la Virgen. Fue editado por tres veces en Manila en los años 1628, 1818 y 1894.

3.- *“Ritual para administrar los Santos Sacramentos sacado casi todo ello del ritual romano, i lo demas del ritual indico*. Con algunas advertencis necesarias para la administración de los Santos Sacramen-

los. Con una declaración sumaria de lo que las Religiones Mendicantes pueden en las Islas por Privilegios Apostólicos, los cuales se traen a la Letra". Fue un libro muy práctico en las celebraciones sacramentales. Las dos primeas ediciones salieron en Manila en 1630 y 1669 y las tres últimas en Madrid en los años 1710, 1794 y 1854.

4.- *Bocabulario de la lengua Bisaia hiligueyna y haraia de la isla de Panay y Sugbu, y para las demás islas.* A la composición de este diccionario dedicó siete años, sorprendiéndole la muerte "quando ya auia dado a la estampa (imprenta) quince pleigos desta su tan estudiada obra", según nos dice el P. Claver, a quien se le encomendó su terminación e impresión. Consta de "un copioso vocabulario de las lenguas de las dos Islas de Panay y Cebú, que son muy distintas, porque en los montes de Ogtón se habla una lengua muy escabrosa que llaman Haraya, y en las playas otra más política y elegante que llaman Hiligueyna. Es esta obra de mucho trabajo y de grande provecho para los Ministros (misioneros)..." Impreso en Manila en 1637 y 1811.

5.- *Sermones quadragesimales.* En tres tomos manuscritos en la lengua bisaya-panayano.

6.- *Práctica antigua del ministerio.* En lengua castellana.

7.- *Monita necessaria ad patres misionarios hujus provinciae de Bisayas.* En latín.

8.- *Diccionario de la lengua Bisaya, Hiligueina y Haraya de la isla de Panay.* Compuesto por N.R.P. Fr. Alonso de Méntrida provincial que fue del Smo. Nombre de Jesús en Filipinas. Por la Historia de la Conquista de estas Islas, compuesta por el M.R.P. Fr. Gaspar de S. Agustín hijo de esta Provincia consta la opinión de Santidad, en que vivió y murió el Autor, el fervoroso Zelo, con que administró muchos años a los naturales de estas Islas". El primer Diccionario se imprimió en Manila en 1637 y fue muy apreciado. Luego lo amplió el P. Julián Martín.

El P. Agustín M^a Castro dice que "otras muchas obras dejó compuestas este sublime ingenio, que por nuestra gran desidia no se han impreso ni aún publicado".

UN RETRATO DE FRAY ALONSO

Hasta el año 1898 se conservó en el convento de San Pablo en Manila un retrato suyo que desapareció con la invasión de las Islas por las tropas norteamericanas. En la ya citada obra de "Misioneros y

Colonizadores” se le describe así: “Era el de Mérida, a decir de los viejos cronistas, un hombre de talla egregia. El cuerpo alto; cenefo, erguido como un ástil, aparecía con grande magestad, aún siendo su vestido y arreo el burdo sayal de estameña. Su rostro moreno, enjuto reducido casi a los huesos y a la piel, rutilaba con viva hermosura espiritual, como esos místicos semblantes del Greco y de Rivera, que si una vez se ven, jamás se olvidan. Sus ojos profundos, de mirada apacible, pero viva, centelleaban en el misterio de las cuencas espaciales igual que dos brasas. La barba, más flácida que undosa, que no alcanzaba al labio inferior, descubriendo las comisuras de entrambos, era de color de nieve. Y su frente, abombada, ancha y señoril, indicaba al contemplador su calidad pensadora. Daba de sí una sensación de fuerza y poder, con su apostura de un hércules -apaciguado por los continuos ayunos y castigaciones de su cuerpo-; y un como divino resplandor que envolvía toda su veneranda persona, le hacía amable, admirable, atrayente a cuantos le miraban”.

LA PRECIOSA MUERTE DEL JUSTO

Faltaba una semana para que Fray Alonso cumpliera los 64 años de su nacimiento cuando en una celda del lejano convento de Manila, “en opinión de santo y espíritu de profecía y milagros”, entregaba su alma al Creador.

Dejamos al cronista Gaspar de S. Agustín que nos narre su muerte: “Fue en la última enfermedad regalado con tan particulares favores, los cuales dando treguas a los padecimientos le solían tener extático fuera de sí por largas horas. Llegó finalmente el tiempo de salir de las penalidades de este mundo, y siendo así que estaba postrado por las enfermedades, algunos días antes de su muerte cobró instantáneamente fuerzas y cesaron todos los dolores, significando en el semblante una milagrosa mudanza. Levantóse de su pobre cama y compuso algunos papeles de sus obras, y avisó al Prior del convento para que le mandase dar los Santos Sacramentos. Admiráronse todos de verle, que parecía en el semblante estar muy diverso de lo que decía, pero conociendo su género de vida, no pusieron dificultades en dar asenso a cualquier prodigio. Vino a asistirle la Comunidad, y llegando a darle el Viático, le salió a recibir una larga pieza, cuando antes no se podía mover de su lecho. Recibió la Sagrada Comunión puesto de rodillas, y derramando copiosas lágrimas; pidió el Sacramento de la Extremaun-

ción y después de haberse despedido tiernamente de la Comunidad, murió en el segundo día después, que fue el 22 de marzo del año 1637, siendo sentida su muerte en todas estas Islas, pues era justamente amado de todos por su ejemplar vida y virtud”.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

APARICIO LÓPEZ, Teófilo: *Misioneros y Colonizadores Agustinos en Filipinas*. Valladolid, 1965.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Casa de Contratación, 5538, lib. 1, pág. 62 y v.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Osuna, legajo 1732.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, Sección Protocolos, Signatura 5418 y 6522.

ARCHIVO PARROQUIAL DE MÉNTRIDA.

BAYLE, Constantino: *La expansión misional de España*. Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1936.

CABRERO, Leoncio. *Filipinas*. Cuadernos 16, n° 156.

DELGADO, Juan J.: *Historia General de las Islas del Poniente, llamadas Filipinas*. Manila, 1892.

DE CASTRO, Agustín M^o, O.S.A. y MERINO, Manuel, O.S.A.: *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente 1565-1780*. Madrid, 1954.

JORDE PÉREZ, Elviro: *Catálogo biobibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*. Manila, 1901.

MARTÍNEZ, Bernardo: *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Madrid, 1909.

MEDINA, Juan de: *Historia de los sucesos de la Orden...* Manila, 1630.

SAN AGUSTÍN, Gaspar de, y DÍAZ, Casimiro: *Conquistas de las Islas Filipinas*. Segunda parte. Valladolid, 1890.

SANTIAGO VELA, Gregorio de: *Ensayo de una biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. Tomo V, letra M., Madrid 1920.

VIÑAS MEY, carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid, 1949.

BIOGRAFÍA

Jesús García Cuesta

Nació en Zarza-Capilla, provincia de Badajoz y diócesis de Toledo en 1931. Cursa los estudios ceclesiásticos en el seminario toledano. Ejerció el ministerio sacerdotal como párroco en los pueblos extremeños de Helechosa de los Montes, Bohonal de los Montes, Poblados del Pantano de Cijara y Casas de Don Pedro; después en las parroquias toledanas de Herreruela de Oropesa y Caleruela, siendo en la actualidad cura párroco de Méntrida y Calalberche.

Se ha esforzado en la promoción cultural y social de sus feligreses, creando centros de formación y trabajo en régimen cooperativo e interesándose por la historia de los pueblos en que ha vivido.

ÍNDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN	5
NACIMIENTO DE ALONSO	6
LA PERSONALIDAD DEL PADRE	8
DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE MÉNTRIDA SEGÚN LAS "RELACIONES DE FELIPE II"	8
SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA	16
ESTUDIANTE CON LOS AGUSTINOS	19
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO	20
COFRADÍA DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	21
COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y SANTO NOMBRE DE JESÚS	21
COFRADÍA DE LA MISERICORDIA	22
COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN	22
COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	24
COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA	24
COFRADÍA DE LA VERA CRUZ Y BENDITAS ÁNIMAS	25
FUNDACIONES Y MEMORIAS	26
EL TESTAMENTO DE FRAY ALONSO	27
MISIONERO PARA FILIPINAS	31
EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO	33
LA EVANGELIZACIÓN DE LAS ISLAS	34
EL "APÓSTOL" DE LOS BISAYAS	35
SUPERIOR PROVINCIAL EN FILIPINAS	39
LAS VIRTUDES DEL FRAILE MENTRIDANO	40
HOMBRE DE AMPLIA CULTURA	42
UN RETRATO DE FRAY ALONSO	43
LA PRECIOSA MUERTE DEL JUSTO	44
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES	46
BIOGRAFÍA	47



Últimos títulos publicados:

- 66.- *Una institución toledana: don Clemente Palencia Flores*,
por Rafael Fernández Pombo.
- 67.- *Félix Urabayen, narrador toledano*,
por Juan José Fernández Delgado.
- 68.- *Refranero popular toledano*,
por Abraham Madroñal Durán.
- 69.- *Breve historia de Los Navalucillos*,
por Enrique C. Molina Merchán
- 70.- *Fray Alonso de Méntrida y noticias históricas de la villa*,
por Jesús García Cuesta



De próxima publicación:

Comarca de la sierra de San Vicente,
por Fernando Jiménez de Gregorio

La Escuela de Artes de Toledo,
por Eugenia Muñoz Barragán.



En preparación:

Catálogo de Obras Neoclásicas en Toledo (1752-1800),
por Begoña Juan Franco

Villaseca de la Sagra, noticias de su historia,
por Antonio José Díaz Fernández



toledo

diputación provincial